

la nieve para el año & mil ochocientos setenta y
uno; y hallándose conforme con ellas el ayunta-
miento acordó se Remitan á la aprobacion del
Sr. Gobernador & la provincia

Escritura & fianza Fue leida la escritura & fianza presentada
al ayuntamiento por D. Jose Maria Puche Rematante del aprovechamiento
& reparto.

miento & veinte y cinco mil cargas & reparto en
cada uno & los años & mil ochocientos setenta, seten-
ta y uno, y setenta y dos, & los montes del comun
situados en las diputaciones que designa el anuncio
y pliego & condiciones insertos en el boletin oficial
& la provincia & de 10 & Julio ultimo, numero
Ciento cincuenta, despues & sacadas las quince
mil cargas destinadas para los usos domesticos
del ayuntamiento, & las cuarenta mil que estan cal-
culadas como productos, segun se manifiesta en
la cabeza del pliego & condiciones publicado para
la primera subasta en el boletin & veinte & Febre-
ro anterior num. Cincuenta y cinco; cuya escri-
tura ha sido otorgada en esta Ciudad á tres del
presente mes con el numero doscientos treinta
ante el Sr. D. Domingo Delgado Urea, & la
que se tiene paron en el oficio & hipoteca en el dia
cuatro, folio 344. & libro cuarenta y siete & f

